

PROSPERIDAD PARA TODOS

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR No. _021

24210-

Para:

USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

TURISMO

De:

DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto:

FIRMA DIGITAL EN LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE

Fecha:

Bogotá D.C., 28 JUL. 2014

De manera atenta se informa que en observancia de los lineamientos fijados por el Gobierno Nacional inherentes a promover la facilitación del comercio, a través de la agilización de los trámites y la reducción de costos ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo pondrá a disposición de los usuarios registrados ante la VUCE los certificados de firma digital, previa validación de la existencia del registro electrónico ante la Ventanilla y acorde con la disponibilidad de inventario.

La solicitud para la asignación del certificado de firma digital podrá efectuarse a partir del 4 de agosto de 2014, a través del enlace que se publicará en la página web "www.yuce.gov.co".

Cordialmente,

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Elaboró: Myriam Tibavisky D.- Beatriz Echeverry Q.

Revisó: Myriam Tibavisky D.





